



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DIDECO N: 289

DECRETO N°
Litueche,

0 0 0 6 8 2

31 MAR 2025

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La situación socioeconómica acreditada por profesionales Trabajadoras sociales de la Ilustre Municipalidad de Litueche en Informes Sociales.

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N°963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.

El Certificado de Disponibilidad N°244,245 y247 de Marzo 2025, emitido por DAF.

El Oficio N° 1777 de fecha 16 de febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto Municipal año 2025, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres administradora Municipal "Por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

1.-OTORGASE:

1.- Ayuda Social a Sra. Soledad Cabrera Toro, Cedula de Identidad: [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], de la comuna de Litueche por un monto de \$110.000 de reembolso de examen Médico.

2.-Ayuda Social a Sra. Juana Palominos Navarro, Cedula de Identidad: [REDACTED], domiciliada en pasaje [REDACTED], de la comuna de Litueche por un monto de \$60.000 de reembolso de examen Médico.

3.-Ayuda Social a Sra. Norma Palma Fuenzalida, Cedula de Identidad: [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], de la comuna de Litueche por un monto de \$150.542 de reembolso de examen Médico.

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2025 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

4.- GENERESE, el cheque, depósito o transferencia a nombre de Hilda Fabiola Ponce Flores, Rut: 13.200.045-k.



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/PPM/lap

Distribución:

-Of. De partes

-Departamento de Finanzas.

-DIDECO.